



2016-03-01-07-P02998

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL Y ESPOSA

A FAVOR: CLAUDIO MARCELO ORELLANA DOMINGUEZ

CUANTIA: 76.00

En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil dieciséis, ante mí, Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, Notaria Pública Séptima de este cantón, comparecen: Por una parte, los conyugues señores: **JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL**, y **NARCISA DE JESUS MENDEZ SACOTO**, chofer profesional y empleada pública en su orden, portadores de las cédulas de identidad números: CERO TRES CERO UNO UNO UNO NUEVE UNO UNO UNO, y CERO TRES CERO DOS DOS OCHO SIETE DOS OCHO NUEVE, respectivamente, y por otra el señor: **CLAUDIO MARCELO ORELLANA DOMINGUEZ**, de estado civil divorciado, empleado privado, portador de las cédula de identidad número: CERO TRES CERO UNO CUATRO CERO CINCO CERO OCHO CERO; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Azogues, hábiles para obligarse y contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación de conocerles doy fe; y, bien inteligenciados de la naturaleza y resultados legales de la presente escritura pública, a la cual proceden libre y voluntariamente con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar; y, con entera libertad, exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CANTÓN AZOGUES



presenta, la misma que copiada literalmente es del tenor siguiente: *
Señor Notario: Anexe en el protocolo de escrituras a su cargo una en la que conste **LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES en COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA. LTDA.,** con el siguiente texto: **PRIMERO.- OTORGANTES:** Acuden a la celebración de esta cesión de participaciones sociales en calidad de Cedentes el señor **MENDEZ PEÑAFIEL JOSE ROMULO,** y su conyugue la señora **MÉNDEZ SACÓTO NARCISA DE JESÚS,** ecuatorianos, domiciliados en el cantón Azogues, por sus propios derechos y los que representa en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA. LTDA.,** y en calidad de Cesionario el Señor **ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO,** ecuatoriano, con domicilio en el cantón Azogues. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.-** Uno: por escritura pública que autorizo el Notario Tercero del cantón Azogues, Señor Efraín Dominguez Calvo, el veinte de Octubre del mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues, con el número doce, el dieciséis de Mayo del mil novecientos noventa y uno, se constituyó **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA. LTDA.** **Dos:** Mediante escritura de fecha veinte y nueve de Abril del dos mil dos, en la Notaria Decimo Segunda del cantón Cuenca, del Doctor **WILSON PEÑA CASTRO,** la sociedad aumento su capital, reformo su Estatuto y se inscribió bajo el número cincuenta y dos, el dieciocho de Septiembre de dos mil dos.- **TRES:** la Junta Universal de Socios, de fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis, **AUTORIZO LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,** tal y como se expresa en la misma, cuya copia se adjunta como documento habilitante.

TERCERO: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. - En esta virtud de acuerdo a lo especificado declaramos que se procede a la cesión de participaciones de la siguiente manera: **JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL**, y su conyugue **MÉNDEZ SACÓTO NARCISA DE JESÚS**, ceden las mil novecientas participaciones del valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, dando un total de setenta y seis dólares Americanos, a favor del señor **ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO**. **CUARTO: CUANTIA.** - La cuantía la fijo en **SETENTA y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**. **QUINTO.- ANOTACIONES:** Para los fines de ley se deberá Asentar la cesión de participaciones en el libro correspondiente y en la matriz de la Escritura de Constitución. Se dignará agregar las cláusulas de estilo para la plena validez del acto societario. Atentamente, Abogado Darwin Iñaguazo Lojano. Matricula: "cero tres- dos mil trece-doscientos veinte y uno" Asi consta de la minuta que el compareciente dejan elevada a la presente escritura pública, con todo el valor legal, ratificándose en todas sus partes, para que surta los efectos legales consiguientes.

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
 NOTARIA SÉPTIMA
 AZOGUES - ECUADOR

DOCUMENTOS HABILITANTES:

**ESPACIO
EN
BLANCO**




 CIUDADANÍA 030111911-1
 MENDEZ PESAFIEL JOSE RONALDO
 CASAR/AZOGUES/RIVERA
 03 ABRIL 1970
 003- 0433 0000 M
 CASAR/ AZOGUES
 RIVERA 1970



[Signature]

ECUATORIANO***** E134311242
 CASAR MENDEZ SACOTO NARCISA DE JESU
 SEGURIDAD CHOFER PROFESIONAL
 DANIEL MENDEZ
 ZOLA PESAFIEL
 AZOGUES 23/11/2010
 23/11/2022
 REN 3357543



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBSERVACION

CIUDADANIA 030228728-9
 CIUDADANA
 APELLIDO Y NOMBRE MENDEZ SACOTO NARCISA DE JESUS
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CASAR AZOGUES RIVERA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 CONYUGADO JOSE RONALDO MENDEZ PESAFIEL





INSTITUCION SUPERIOR DE EDUCACION VENEZUELA
 ESTUDIANTE
 APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE MENDEZ MENDEZ JALDO RICARDO
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE SACOTO GUARAN ALVA ABERNETHY
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO AZOGUES 2014-06-20
 FECHA DE EMISION 2014-06-20




[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OBSERVACION

CIUDADANIA 030140508-0
 CIUDADANA
 APELLIDO Y NOMBRE ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO CASAR AZOGUES RIVERA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-10-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTITUCION BANCA PERSONA Y DOMICILIO AGRICULTOR VENEZUELA
 APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE ORELLANA CLAUDIO ROBERTO
 APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE DOMINGUEZ ROSA ELENA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO AZOGUES 2014-07-27
 FECHA DE EMISION 2014-07-27



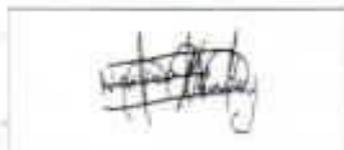

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 AZOGUES VENEZUELA
 Caracas 23 de Febrero del 2014
 030140508-0 003 - 0181
 ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO
 CASAR
 RIVERA
 SANCTOR MIKE 34 Caserío E Telf: 0042-42
 DELEGACION PROVINCIAL DE CASAR - 001240
 3571886 03/03/2014 11:19:05
 3571886





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0302287289

Nombres del ciudadano: MENDEZ SACOTO NARCISA DE JESUS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/RIVERA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ PEÑAFIEL JOSE ROMULO

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: MENDEZ MENDEZ JULIO RICARDO

Nombres de la madre: SACOTO GUAMAN SILVIA AMERICA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: MARTHA ROCIO AMENDAÑO MORQUECHO - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
CIVIL FUENTES
Date: 2016.09.20 15:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-08c9c13251a74d1





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0301119111
 Nombres del ciudadano: MENDEZ PEÑAFIEL JOSE ROMULO
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/RIVERA
 Fecha de nacimiento: 3 DE ABRIL DE 1970
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SECUNDARIA
 Profesión: CHOFER PROFESIONAL
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MENDEZ SACOTO NARCISA DE JESUS
 Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010
 Nombres del padre: DANIEL MENDEZ
 Nombres de la madre: ZOILA PEÑAFIEL
 Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARTHA ROCÍO AMENDIARO MORQUECHO - CAÑAR-AZOGUES-NT 1 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
 DN: cn=Jorge Troya Fuertes, o=Registro Civil,
 ou=Dirección General de Registro Civil,
 email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-42a190833a5749



COMPANIA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA.LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPANIA DE TRANSPORTE
ROJAS BAYAS CIA.LTDA.**

En la parroquia Bayas, cantón Azogues, Provincia del Cañar, a los siete días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, en la oficina de **COMPANIA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA.LTDA.**, ubicada en la Av. Miguel Heredia, siendo las diecisiete horas con quince minutos, se reúnen los siguientes socios:

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL
1	0301306575	ABAD VASQUEZ GOETH FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000
2	0301224975	MENDEZ PEÑAFIEL BLANCA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000
3	0301119111	MENDEZ PEÑAFIEL JOSE ROMULO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000
4	0302314595	MORQUECHO SANCOS SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000
5	0300021045	RODRIGUEZ PRIETO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.0000
6	0301190070	RUIZ SARMIENTO JAIME ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 75.0000
7	0300415643	YUNGABACA GUERRA LUIS KRISTO	ECUADOR	NACIONAL	

En lo que respecta a los socios **ABAD VASQUEZ GOETH FRANCISCO** y **MENDEZ PEÑAFIEL BLANCA AZUCENA**, firman sus apoderados señores **CARLOS ABAD VASQUEZ**, y **JORGE PATRICIO MENDEZ PEÑAFIEL**, en su orden respectivo. Al momento presente todos los asociados y por lo tanto representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de cuatrocientos cuatro dólares, resuelven por unanimidad constituirse en junta universal, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO. 2.- AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.** Preside la sesión su titular el señor **José Rómulo Méndez Peñafiel**, actúa en la secretaría el Gerente señor **Jaime Enrique Ruíz Sarmento**. El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la reunión y ordena que por secretaría se de lectura al orden de día. El Secretario de la presente Junta luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los que se detallaron. Este orden del día es aprobado por unanimidad, seguidamente se desarrolla el mismo: **PUNTO UNO.-**



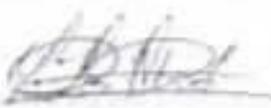
Dra. Emma Sánchez Ordóñez
 NOTARIA SUPLENTE
 CAÑAR - ECUADOR

Al estar presente los socios en su totalidad el quórum reglamentario queda válidamente constituido. **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el señor **JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL**, quien solicita que se le conceda la autorización para que se proceda a la cesión de sus participaciones a favor de la persona que más adelante se la detallara, la sala por unanimidad de voluntades decide conferir la respectiva autorización para que se realice la transacción arriba indicada de acuerdo a lo siguiente: **El señor JOSE ROMULO MENDEZ PEÑAFIEL, cede las mil novecientas participaciones del valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, dando un total de setenta y seis dólares Americanos, a favor del señor ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO.** No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la Junta con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la Asamblea con el mismo número de asistentes para dar lectura al Acta, la que una vez leída, es aprobada por la sala, dándose por concluida la misma, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente, Gerente-Secretario, y Socios con lo que culmina la presente siendo las diecinueve horas.


José Romulo Méndez Peñafiel
PRESIDENTE


Jaime Enrique Rula Samiama
GERENTE

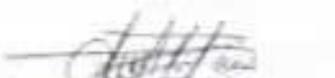
LOS SOCIOS


Abad Vázquez Goeth Francisco
Firma su apoderado Sr.
Carlos Abad Vázquez


Marquicha Saico Segundo Manuel


Méndez Peñafiel Blanco Azucena
Firma su apoderado Sr.
Jorge Patricia Méndez Peñafiel


Rodríguez Prieto Manuel Antonio


Yungasaca Guadalupe Luis Ariosto.



Factura: 001-002-000013611



20160301007D06900

154

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160301007D06900

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que correspondo(n) a ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA. LTDA y que me fue exhibido en: 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AZOGUES, 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (14:45).


NOTARIO(A) JULIA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARIA SEPTIMA (C) CANTÓN AZOGUES

Dra. Lorena Sánchez Cardeña
NOTARIA SEPTIMA
CANTÓN AZOGUES



COPIA FIEL

4



REPÚBLICA DEL ECUADOR

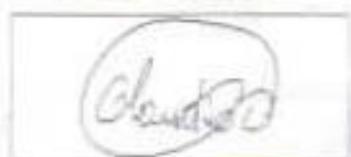
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

16/8

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0301405080

Nombres del ciudadano: ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1995

Nombres del padre: ORELLANA CLAUDIO NORBER

Nombres de la madre: DOMINGUEZ ROSA ELENA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Emisor: MARTHA ROCIO AMENDIÑO MORQUECHO - CAÑAR-AZOGUES-NT 7 - CAÑAR - AZOGUES

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
NOTARIA SÉPTIMA
CAÑAR-AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes
Date: 2014.09.20 12:52:12 EST
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



VC-IC-968362205344474



4

Así consta de los documentos habilitantes que se adjunta a esta escritura. Leído íntegramente este instrumento a los comparecientes, por mí la Notaria, se afirman y se ratifican en todo su contenido; para constancia de lo cual, firman a continuación conmigo la Notaria Pública del Cantón Azogues, en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual. Doy fe.

José Rómulo Méndez Peñafiel

Narcisa Méndez Sacoto

Claudio Orallana Domínguez

Dra. Lorena Sánchez Cárdenas
Notaria

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA 3 COPIA CERTIFICADA,
QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR



Dra. Lorena Sánchez C.
NOTARIA SÉPTIMA DE AZOGUES



DOY FE: Que he marginado con esta fecha en la escritura matriz de la Constitución de COMPANÍA DE TRANSPORTES ROJAS BAYAS CIA. LTDA., del 20 de octubre del 1990, la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales constante en la presente escritura.

Azogues, 21 de septiembre del 2016.





Factura: 001-004-000002623



20160301003000385

NOTARÍA(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON AZOGUES

RAZÓN MARGINAL N° 20160301003000385

MATRIZ	
FECHA:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (21/9/16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES ROJAS BAYAS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-1990
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301406080
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MARGINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARÍA(A) JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON AZOGUES





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES

... el No.8, del Libro Registro de Cesión y Transferencia de Participaciones, queda inscrito y **marginado** la cesión de participaciones de la Compañía DE TRANSPORTE ROJAS BAYAS CIA. LTDA. **Celebrada entre:** CEDENTE (S), señor MENDEZ PEÑAFIEL JOSE ROMULO, y su cónyuge la señora MÉNDEZ SACÓTO NARCISA DE JESÚS, a favor del CESIONARIO señor: ORELLANA DOMINGUEZ CLAUDIO MARCELO, divorciado; **CESION:** MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES Azogues, Septiembre 28 de 2016.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E).



Rosa Arroyave Ot

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
REPÚBLICA DEL ECUADOR

